MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 49

Santa Fe, 10 ABR 2026

VISTO:

El Expediente N° FG 000425/26 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de la Sra. Florencia Raponi.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 427/24 de fecha 28 de noviembre del 2024, se designó a Florencia Raponi (CUIL N° 27-39947808-7) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 3era Circunscripción, sede Firmat, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicha agente presentó su renuncia en fecha 09.04.2026.

Que la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Res. FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado RR.HH, punto 2).

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

POR ELLO

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Florencia Raponi (CUIL N° 27-39947808-7) a partir del día 09 de abril del 2026.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. LEANDRO MAIAROTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN